| | | | |
|---|---|---|---|
| Contrato/ Aceptación de Oferta No. | Contrato No. 077 de 2024 | | |
| Nombre o Razón Social del Contratista y Representante Legal | D+A S.A.S<br>R.L. William Alberto Duarte Duarte | | |
| Identificación del Contratista | NIT. 900.094.082-1<br>R.L. C.C:80.230.684 | | |
| Nombre del Supervisor y/o Interventor | Andrés Anibal Cano Plazas | Teléfono / Extensión | Ext. 1189 |
| Dependencia y cargo del Supervisor | Profesional Máster 320_06 - Dirección Bienes y Servicios | | |
| Objeto del Contrato/ Aceptación de Oferta | EL ARRENDADOR concede a COLPENSIONES, a título de arrendamiento, el uso y goce del inmueble ubicado en la Carrera 45 # 128B – 41 Local 4, Centro Comercial Roseta, de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá, D.C. | | |
| Fecha de inicio | 19 de junio de 2024 | Fecha de terminación: | 18 de julio de 2026 |
| Valor del Contrato / Aceptación de Oferta | Las partes de común acuerdo establecen que el valor del contrato será hasta la suma de MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.115.891.096) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.<br><br>El canon de arrendamiento mensual desde el 19 de junio de 2024 hasta el 18 de octubre de 2024 será de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($34.364.772), IVA incluido.<br><br>A partir del 19 de octubre de 2024, inicia el cobro global sobre 367.5 m2, lo cual representa un canon por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($47.775.000), IVA incluido. | | |
| Período objeto del informe: | Del 01 al 31 de agosto de 2025 | | |

Durante el periodo reportado se adelantaron las siguientes actividades previstas en el Contrato/Aceptación de Oferta:

| | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1 | EL ARRENDADOR ha permitido a COLPENSIONES a título de arrendamiento, el uso y goce del inmueble ubicado en la Carrera 45 # 128B – 41 Local 4, Centro Comercial Roseta, de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá, D.C. | El arrendador ha permitido el uso y goce del inmueble objeto del contrato de arrendamiento. | |

¿El Contrato/Aceptación de Oferta incluye obligaciones específicas en materia de Responsabilidad Social y Ambiental? SI ☐ **NO** ☒ En caso afirmativo, ¿el contratista ha cumplido con dichas obligaciones? SI ☐ NO ☐ Detalle su respuesta: _____

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el Supervisor certifica que:

1. El Arrendador ha permitido el uso y goce del inmueble.
2. Mantiene al día el pago del valor del impuesto predial, contribuciones de valorización y demás impuestos correspondientes al inmueble objeto del contrato de arrendamiento.
3. Conserva el inmueble en estado de funcionamiento para el fin contratado.
4. Constituyó a su propio costo una póliza contra todo riesgo expedida por una compañía de seguros, para los bienes objeto de este contrato, la cual se mantiene vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
5. De conformidad con las disposiciones legales se efectuó el pago a los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y/o Aportes Parafiscales.
6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de COLPENSIONES.

**EJECUCIÓN FINANCIERA**

Desde el aspecto económico, a la fecha el contrato tiene la siguiente ejecución:

| CONCEPTO /RP | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EJECUTADO | SALDO AL CORTE 31.ago.2025 | % DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|
| 47/9001-Canon | 1.115.891.096 | 634.319.088 | 481.572.008 | 57% |

**OBSERVACIONES**

**ANEXOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS**

Certifico de manera parcial la ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción y en constancia firmo:



ANDRÉS A. CANO PLAZAS
Profesional Máster 320-06 – Dirección de Bienes y Servicios
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, 01 de septiembre de 2025

Elaboró: Andrés A. Cano P.– Profesional Máster 06 – Dirección de Bienes y Servicios